



DECRETO ALCALDICIO: N° 3742

REF: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS SUBSISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL.

CHILLAN VIEJO, 17 DIC 2019

VISTOS:

1- Las facultades que, me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1- Lo dispuesto en la resolución exenta N° 427 de fecha 05 DE JULIO DE 2019, que establece convenio celebrado entre la Secretaria Ministerial de desarrollo Social Región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo .

2- Convenio con fecha 01 de julio de 2019 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social Región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, denominado "Convenio de Transferencias de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

DECRETO:

1- **APRUEBASE:** Convenio de fecha 01 de Julio de 2019, suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social Región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo denominado "Convenio de Transferencias de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil ".

2- **IMPLEMENTESE:** Dicho Programa de acuerdo a la propuesta del Ministerio de Desarrollo Social Región de Ñuble, contenida en el convenio aprobado por resolución aprobada con fecha 01 de Julio de 2019. El presente convenio tendrá vigencia hasta 31 de mayo de 2020.

3- **DESIGNESE:** Como responsable a Don Ulises Aedo Valdés, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde Municipalidad de Chillán Viejo.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA
CHILE CRECE CONTIGO**

ENTRE

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA
REGIÓN**

ÑUBLE

y

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

En Chillan a 11 de junio de 2019, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región ÑUBLE , en adelante, la "SEREMI", representada para estos efectos por su Secretario(a) Regional Ministerial de Desarrollo Social Doña **Doris Andrea Osses Zapata** , domiciliada para estos efectos en calle Carrera 481, Chillán , comuna de Chillan , Región de Ñuble ; y por la otra la Ilustre **Municipalidad de Chillán Viejo** , en adelante e indistintamente la "Municipalidad" y/o "el Ejecutor", representado por su Alcalde Don **Felipe Aylwin Lagos**, domiciliado para estos efectos en Serrano número 300 , comuna de Chillan Viejo Región de Ñuble .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por la Ley N° 20.379 se estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en los términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.
- 2.- Que, en este sentido cabe precisar, que la ley N° 21.090 en su artículo 2° introduce modificaciones a la ley N° 20.379 con el propósito de extender en el referido Subsistema el acompañamiento de niños y niñas que se encuentren matriculados en los establecimientos educacionales públicos hasta el primer ciclo de enseñanza básica a través de los programas incorporados en la ley de presupuestos del sector público de cada año.
- 3.- Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene la responsabilidad de diseñar y promover la implementación del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, efectuando esta tarea en forma coordinada con la institucionalidad correspondiente a nivel regional, provincial y comunal a través de las Municipalidades, en coordinación con las Redes Comunales del Subsistema Chile Crece Contigo .
- 4.- Que, uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.
- 5.- Que, mediante el Decreto Supremo N° 14 del 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobó el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo".